



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Firmado digitalmente por ANICAMA
IPARRAGUIRE Edson Gustavo Jose
FAU 20550154065 soft
Cargo: Jefe De Unidad Territorial Lima
Provincias
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01.08.2023 19:17:04 -05:00

Huaura, 01 de Agosto del 2023

OFICIO N° D000441-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLPR

Señor:

Vladimir I. Gonzales Pacheco

Responsable Regional Lima Provincias Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana
Calle Nicolás Rodrigo N° 580 - Urbanización Los Pinos - Surco
Santiago de Surco / Lima

Presente. -

Asunto : Caso N° 0116-2023-CTVC/LIP - Prestación del Servicio Alimentario en la I.E.
N° 20109 Jose Maria Arguedas - C.M. 0251553.

Referencia : a) OFICIO N° D0207-2021-CTVC-LIMA PROVINCIAS.
b) INFORME N° D000026-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLPR-CAG (01AGO2023)

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente en nombre del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma - Unidad Territorial Lima Provincias, y a la vez en relación al documento de la referencia a), mediante el cual su despacho nos hace llegar el siguiente caso:

- **CASO N°0116-2023-CTVC/LIP**, con respecto a las acciones de veeduría y vigilancia realizadas a Institución Educativa N° 20109 "José María Arguedas", con código modular N°0251553 del nivel primaria, ubicado en el Centro Poblado de Oyon del distrito de Oyon de la provincia de Oyon.

Al respecto, mediante el documento de la referencia b), el cual se adjunta, se hace de conocimiento el informe sobre las acciones realizadas de acuerdo a los puntos críticos encontrado en el mencionado caso.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de nuestra especial consideración y estima.

Atentamente,

Firma

EDSON GUSTAVO JOSE ANICAMA IPARRAGUIRE
UNIDAD TERRITORIAL LIMA PROVINCIAS

cc.:



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Huaura, 01 de Agosto del 2023

INFORME N° D00026-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLPR-CAG

Para : **EDSON GUSTAVO JOSE ANICAMA IPARRAGUIRRE**
UNIDAD TERRITORIAL LIMA PROVINCIAS

Asunto : Caso N° 0116-2023-CTVC/LIP - Prestación del Servicio Alimentario en la I.E. N° 20109 Jose Maria Arguedas - C.M. 0251553..

Referencia : PROVEIDO N° D002445-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLPR (19JUL2023)

Fecha Elaboración: Huaura, 01 de agosto de 2023

I. ANTECEDENTES

1.1. Con fecha 19 julio del año en curso, Mediante documento de la referencia, me dio a conocer sobre lo informado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana sobre las acciones de veeduría a la gestión del servicio alimentario de la I.E.N°20109 "José Maria Arguedas", con código modular N°0251553 del nivel primaria, ubicado en el Centro Poblado de Oyon del distrito de Oyon de la provincia de Oyon, realizada el día 22 de junio del año en curso, donde se aplicó la ficha de Veeduría/Vigilancia Social Caso N°0116-2023-CTVC/LIP, evidenciando 02 puntos crítico.

1.2. Del punto crítico observado: NUMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCION ES MAYOR QUE NUMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS

Durante la entrevista a miembro del CAE, manifestó que a la fecha cuenta con 210 alumnos matriculados y según la última RDE de actualización de IIEE RDE D000461-2022-MIDIS-PNAEQW-DE del programa Qali Warma y Acta de entrega y recepción de productos N° 134997 (ver anexo 01), considera la cantidad de 237 usuarios para la atención alimentaria. Situación que excedería en la atención alimentaria de posible 27 usuarios de más. Esta situación podría no estar acorde con la RDE D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE numeral 8.1.1. Causales para la actualización del listado de IIEE: punto e) donde indica La reducción de usuarios/os y/o retiro de IIEE deben ser actualizados en el SIGO, lo que no implica la emisión de una RDE. Además, lo que establece en RDE N° D000221-2022-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la Planificación del Menú Escolar del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" relacionado al punto 6.6 Aporte nutricional Es la cantidad de energía y nutrientes (proteína, grasa, hierro) que brinda la ración de desayuno, almuerzo y cena del PNAEQW. 8.7 Aporte nutricional de los desayunos, almuerzos y cenas del PNAEQW.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

1.3. LUGAR DE ALMACENAMIENTO EN LA IE NO ESTA PROTEGIDO CONTRA INGRESO DE ANIMALES E INSECTOS

Durante la veeduría se observó el ambiente del almacén, no cumple con la seguridad adecuada para protección contra animales. En el ambiente de almacenamiento se aprecia en el techo aberturas en las canaletas sin protección de la zona exterior que podrían ingresar animales o insectos. Además de existir un espacio entre la pared y el techo sin protección hacia la zona interior del espacio exclusivo del almacén. (ver anexo 03)

Situación podría contravenir a lo contemplado en RDE N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE "Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" 5.1.2.2. Almacenamiento de alimentos.

1.4. LUGAR DE PREPARACION DE ALIMENTOS NO ESTA PROTEGIDO CONTRA EL INGRESO DE ANIMALES

Durante la verificación del lugar de preparación de alimentos se observó que una ventana no contaba con protección (vidrio o malla) que posiblemente puedan ingresar animales o insectos. Situación podría contravenir a lo contemplado en RDE N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE "Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" 5.1.2.3. Preparación de alimentos i. Disponer de un ambiente exclusivo o acondicionado para la preparación de los alimentos, el cual debe garantizar las condiciones de calidad e inocuidad de estos. Anexo 15.

II. BASE LEGAL

- 2.1. RDE N° D000221-2022-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la Planificación del Menú Escolar del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma"
- 2.2. RDE N° 335-2022-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma"
- 2.3. Resolución Dirección Ejecutiva N° D000488-2022-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma"

III. ANÁLISIS

De lo informado a través de la referencia, se extrae lo siguiente:

3.1. Mediante Resolución Dirección Ejecutiva N° D000488-2022-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma". **En el ítem N° 9.5.1** • De identificar menor cantidad de usuarias/os entre el listado de IIEE vigente y la última base de datos SIAGIE del MINEDU cargada en el SIGO o la misma base de datos con corte posterior emitida por la UGEL o nóminas emitidas del SIAGIE, estas deben registrarse en el SIGO con el sustento correspondiente y sin la emisión de una RDE. Conforme al Protocolo mencionado se realizó la respectiva asistencia técnica de la actualización





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

de usuarios(as) al director, lo cual se indicó que tienen que realizar la matrícula oportuna e ingresado al SIAGIE, información que debe ser actualizado constantemente durante el año escolar – 2023. También se indicó que toda actualización efectiva es emitida bajo una RDE que emite el PNAE Qali Warma sobre la actualización de usuarios (as).

3.3. Mediante Nomina de matrícula del año en curso, el director remite la cantidad de 226 usuarios(as) actualmente, extraído del SIAGIE. De la I.E. N°20109 “José Maria Arguedas”, con código modular N°0251553 del nivel primaria, ubicado en el Centro Poblado de Oyon del distrito de Oyon de la provincia de Oyon, lo cual es registrado en el SIGO con el sustento debido para su aprobación.

3.4. Mediante la RDE N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE “Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma” 5.1.2.2. Almacenamiento de alimentos. Por lo que el CAE, a través del APAFA de la I.E. N°20109 “José Maria Arguedas”, con código modular N°0251553 del nivel primaria, ubicado en el Centro Poblado de Oyon del distrito de Oyon de la provincia de Oyon, se organizada para poder recaudar fondos económicos para levantar dicha observación de infraestructura en un plazo de 15 días. Para poder brindar seguridad y salubridad al área de almacén destinado para los productos del PNAEQW.

3.5. mediante la RDE N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE “Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma” 5.1.2.3. Preparación de alimentos i. Disponer de un ambiente exclusivo o acondicionado para la preparación de los alimentos, el cual debe garantizar las condiciones de calidad e inocuidad de estos. Anexo 15. Por lo que el CAE, a través del APAFA de la I.E. N°20109 “José Maria Arguedas”, con código modular N°0251553 del nivel primaria, ubicado en el Centro Poblado de Oyon del distrito de Oyon de la provincia de Oyon, se organizada para poder recaudar fondos económicos para levantar dicha observación de protección contra plagas (mallas mosquiteros) en un plazo de 15 días. Para poder brindar seguridad y salubridad al área de preparación destinado.

IV. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

El presente informe evidencia las acciones de asistencia técnica brindadas al CAE de la I.E. N°20109 “José Maria Arguedas”, con código modular N°0251553 del nivel primaria, ubicado en el Centro Poblado de Oyon del distrito de Oyon de la provincia de Oyon y el levantamiento de 1 punto crítico y 2 punto crítico en proceso de levantamiento – **Caso N°0116-2023-CTVC/LIP**, encontrados por la CTVC en la Gestión del Servicio alimentario sobre la actualización de usuarios(as), lugar de almacenamiento y preparación.

Atentamente,
Firma
CHRISTIAN ANTONIO ARELLANO GALLO
UNIDAD TERRITORIAL LIMA PROVINCIAS
CAG



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

ANEXO N°01 - Actualización de usuarios de Reporte SIAGIE de la I.E. N°20109 "José María Arguedas", con código modular N°0251553 del nivel primaria, ubicado en el Centro Poblado de Oyon del distrito de Oyon de la provincia de Oyon.

